

Exp. UNC: 33658/2017

Córdoba, **17 AGO 2017**

VISTO:

- La nota presentada por el Hospital Alta Gracia Dr. Arturo U. Illia, solicitando auspicio para el curso de **"PRIMEROS AUXILIOS: QUÉ HACER- QUÉ NO HACER"**, organizado por el mencionado nosocomio; que se realizara el día 25 de julio del corriente año, en la localidad de Alta Gracia;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por la Sra. Sub-Secretaria Técnica de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud a fs. 5;
- El Visto Bueno del Sr. Sub-Secretario Académico de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud a fs. 6;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 10-08-2017 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: No otorgar el Auspicio al curso de **"PRIMEROS AUXILIOS: QUÉ HACER- QUÉ NO HACER"**, organizado por el Hospital Alta Gracia Dr. Arturo U. Illia, por presentarse en forma extemporánea, de acuerdo a lo establecido en el art. 2º de la RHCD N°07/2013 (Reglamento de Auspicios).

ARTICULO 2º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DIEZ DIAS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°:
RP. mmc.mjm.

SECRETARÍA DE GRADUADOS EN CIENCIAS DE LA SALUD
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1404

Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA